GOBIERNO DE CALDAS	**NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-110
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 12/12/2022

Manizales, 24 de junio de 2025

Profesional Universitario
JUAN SEBASTIAN MEZA BETANCURTH
Secretaria de Infraestructura
Gobernación de Caldas

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TÉCNICA

En calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Deporte Recreación y Actividad Física, me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor técnico del siguiente proceso contractual:

Contratista:	MUNICIPIO DE PALESTINA
Cedula o Nit:	890801141-7
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO CORRESPONDIENTE A UNA CANCHA SINTÉTICA, EN EL CENTRO POBLADO ARAUCA, MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.
Plazo:	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2025
Valor:	**DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 249.999.627)COP IVA INCLUIDO**
Modalidad de selección del contratista	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
JUAN SEBASTIAN MEZA BETANCURTH	**1053872143**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

En su actuación como Supervisor técnico, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Atentamente.

Firma
ANDRES DUQUE OSORIO
Secretario de Deporte R y AF

Firma JuansebastianmezaB
JUAN SEBASTIAN MEZA BETANCURTH
Supervisor técnico

Nota: *Este documento deberá hacer parte integra del: (Expediente en Físico y Plataforma Secop).*
Elaboró: Melany Saldarriaga Molina
Contratista